

EL DEMÓCRATA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . 1 peseta.
Número suelto. 10 céntimos.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. = REAL, 2.

Anuncio

El médico cirujano Don Aurelio Perez Alvarez, ofrece sus profesionales servicios á todos los vecinos de este término municipal y al efecto admite iguales al alcance de toda clase de fortunas.

Paliques lonxe d'o adro

—Aperta, Anselmo, aperta hastra que me runxan as costelas.

—Pro ti trae-la rabea, santo Outelo, Farruco.

—Aperta, home, aperta sin dor, qu'hoxe estou como gabexo con arcos froxos, é nazasito que m'os aperten pra non botar fora tod'o que trayo dentro.

—¿Que demos trás que non queres que s'abra ó fol?

—Eu relouco, meu Anselmo; eu relouco. ¿Ti sabes ó que pasou en Madrid?

—¿Que foi, home, que foi, qu'asf queres que ch'aperten ó boxo?

—¡Malo raxo! . . . ¡Aperta, puñesfias!

—Boeno, xa t'apertei d'abondo. ¡Gomita agoral

—Pois has de saber que se falou de Caldas n'as Córtes.

—¡N'as córtes! . . . ¡Algun boy falaria n'eses sitios. ¿A que falou D. Lauriano?

—Ti es com'un croyo fora á alma que Dios che dou. Non son córtes com'as do ganado. Chamasell'así ó lugar donde se reunen os Deputados

—Estonces non ten que saber; foy don Bernardo, quen falou.

—Velai tes: pois non foy. Foi D. Alexandro Lerroux ó que dixo n'o Congreso algo que lle ten conta á este pobo.

—¿E quen é ese señor?

—Eche un republicano qu' esmendrella; un d'esos que fan en Madril á defensa d'os nosos intereses, un d'esos que l'están pond'ó Gobierno as peras á carto.

—Estonces ha de ser amigo d'os do DEMÓCRATA.

—¡Xa cho vexo! Coma que penso en que si falou foi por consello d'eles.

—¿E que dixo?

—Pois dixo que era un escandal'ó que pasaba n'o Auntamiento de Caldas, dond'o Alcalde era hirman do Sacratario é cuñado do Depositario, cousa contraria as leises; e que metia escuplo qu'o Menistro consentise tal cousa.

—Home, eu non entendo nada, pro dá que pensar qu'un Alcalde teña de Sacratario á seu hirman, á quen moitas veces necesitará correxir, é que ó Depositario sea cuñado seu, cando un é ó que ordena pagos e outro ó que solt'á mosca. Así pódese dar lugar á qu'haxa chanchullos. E anque n'os haxa, lev'ó demo si está eso ben. Xa dixo non sei quen, qu'a muller de César non basta que sexa honrada, é menester qu'o pareza.

—Caraino contigo, meu fillo... ¡é dis que non sabes nada...! Si soupera outro tanto D. Jasús outro seisxo lle cantara. en Fray Prudencio.

—Bastalle ven c'o que lle canta.

—Pro mira ti ó que ven parar ese con danado... Dempois de faguerlle unha guerra rabiosa á D. Lauriano cando foi d'a remolacha, contra cuyo cultivo pardicou con mais fé qu'un Cura padrica ó avaxelio, ven agora á ser ó redautor xefe do Frade. ¡Como cambean os tempos!

—E que ven che lle ven á D. Lauriano. Xa non tiña nadie que esquirbise ó seu paladar, é cauille ese d'as nubes.

—¡E que arruido meteria n'a redacción ó caer!

—¿Leiche eso d'a placa qu'os de Valga lle mandan ó Deputado?

—Si por certo. E ó Sacratario fai ó que debe. Quixerono botar fora os mesmos qu' hoxe ó secundan n'os agasallos a D. Bernardo; non poideron, y él vengase d'eles obrigand'os á contribuir ós regalos que se dadican á aquel que, contra tod'a opinión d'os que non querían ó Sacratario, fixollo tragar.

—¿E dempois de obrígalos á aguantar un empréado que non querían inda lles fan regalos enriba?

—Sonche cousas de Calvés que, segun ó Frade, e un deplomatico de moito penique; tanto que ten á todos com'a n'unha balsa d'aceite. Hoxe Valga, po-lo visto, está somis'ó Deputado que lles fixo tragar ó Sacratario.

—¿E que día os d'a viuda?

—¡Ay, meu fillo, caíron á varilla de Calvés. ¡Quen non cae c'habilidade, é tanto, é man zurda, é gramatica parda do Alcalde de Valga! All' hoxe,—poñ'a Fray Prudencio de testigo, óu de seisxo presente—non hay más alabanzas que pr'o Deputado, nin mais obediencia que pr'os Salgados. All' Calvés é Alá é D. David ó seu profeta.

—¡Home, ti estás de l'eria, ou toleache..

—Si; ¡por éstas cruces! E si non que ó diga D. Fernando, á quen ind'hai poucos dias qu'o convidab'a comer n'a sxa casa D. José... dempois de insultalo, ou po-lo menos, ofendelo.

—¿Estonces com'e iso?

—Como todo'o de Va'ga, Armonías qu'existen solo n'o meolo do Frade, n'a cabeza de Salisbury, é n'os desexos de Bismark, ó pequeno.

—Faland'asi falas ven: pro, de todos modos eu en Valga tampouco vexo ningún auto de independenza, nin de justicia política. ¡Son de tan bo facer todos...!

—¿A que non hay ningún republicano all'?

—¡Non, óh? —Creocho ben. P'is si todos son monarquicos, estanch'a sopa boba uns é outros, é non queren romper ó statu quo por cousa d'as moscas. Solo que Riestra quixese.

—Vaya Anselmo vóume que é tarde.

—Adios Farruco; eu hoxe inda vou votar un neto á saude de Lerroux.

O labrego.

DESDE EL CAMPO

Nos dicen del Campo que allí el caciquismo continúa haciendo de las suyas, y mucho más haría, si no lo impedirían los vecinos de aquel distrito, que de acuerdo con las sociedades de agricultores, ejercen sus derechos en forma legal, acudiendo con frecuencia en queja de aquel Ayuntamiento al Gobernador Civil unas veces, y al Delegado de Hacienda otras, según los casos.

Debido á la enérgica actitud de aquellos vecinos, anulóse el repartimiento de consumos, por no haberse anunciado su exposición al público en la forma que la ley ordena, y se gestiona con toda actividad la celebración de nuevas elecciones, poniendo así término al estado accidental creado en aquel municipio, por obra y gracia de los máximos caciques, que obtuvieron la nulidad de las verificadas en Noviembre último, en las cuales como consta á los lectores de este semanario, consiguieron señaladísimo triunfo nuestros amigos no perdiendo más que un solo puesto de todos los que había vacantes.

D. Perfecto García, residente en Buenos Aires, y oriundo de la parroquia de Fragas, dedicó á aquella sociedad de agricultores, un valiosísimo regala, consistente en una numerosa Biblioteca, en la cual figuran variados y escogidos volúmenes, de autores ilustres.

Anuncia á la vez, el Sr. García, el envío de mil pesetas obtenidas en la República Argentina por suscripción entre los naturales de Fragas allí residentes, cuya cantidad, y algunas más que periódicamente se enviarán, desean los donantes, se destinen al fomento de la sociedad de agricultores, y á satisfacer los gastos que pueda originar la campaña emprendida contra el caciquismo.

Grande y justísimo es el entusiasmo de los vecinos de Fragas, al cual se asocia la redacción de EL DEMÓCRATA que á la vez envía la más sincera felicitación á D. Perfecto García, y á los demás oriundos de Fragas, que han contribuido á la mencionada suscripción.

A la avanzada edad de ciento seis años, falleció la vecina de Muimenta, Carlota Barros, que ha escuchado muchas veces las buenas doctrinas del virtuosísimo y nunca bastante llorado párroco de Morillas D. Nicolás Besares, aquel sacerdote que tan perseguido ha sido por su amor á la libertad, y á quien algo imitan los que hoy en el Campo luchan por los redentoristas ideales del republicanismo.

Carlota Barros, defensora entusiasta

del gobierno del pueblo por el pueblo, y de las sociedades agricultoras, pertenecía á la de Fragas como socia honoraria, y á pesar de los achaques propios de su edad, asistió al mitin, que en el Campo celebraron últimamente dichas sociedades, en unión de los elementos republicanos de aquel distrito, recorriendo á pié los cinco kilómetros que separan el lugar en que la anciana vivía, del punto en que el acto se verificó.

Su entierro ha sido una verdadera manifestación de duelo, asistiendo, casi en masa, los agricultores del Campo, y la Junta municipal del partido republicano.

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma de la finada!

No estamos solos

El insigne Azcárate, al saludar á su llegada á Pontevedra el día 2 de Abril último, á los republicanos de las cuatro provincias gallegas, que allí acudieron para asistir á la Asamblea regional, dijo:

«La minoría republicana del Congreso está muy lejos de vosotros por la distancia que hay entre Galicia y Madrid, pero os tiene en el corazón como á todos los correligionarios de España.»

Y en otra ocasión, el sabio Catedrático, dirigiéndose á una de las figuras más salientes del republicanismo gallego, dijo también: «que deseaba llegara á conocimiento de todos los correligionarios, que la minoría republicana recogería las quejas que se le formularan contra el caciquismo, para exponerlas en el Congreso, y llamar acerca de ellas la atención, al Ministro correspondiente»

Al escuchar la hermosa palabra del señor Azcárate, estaba muy lejos de nuestro ánimo la idea de que uno de los miembros de la minoría, había de ocuparse en plazo breve de nuestras desdichas, y decir:

En otro lugar de este número verán nuestros lectores, la intencionada pregunta que el batallador Diputado Sr. Lerroux, dirigió al Ministro de la Gobernación, acerca de la incompatibilidad que existe entre el Alcalde y el Secretario de este Ayuntamiento.

He ahí confirmado lo dicho por el señor Azcárate.

A pesar de la distancia que media entre Galicia y Madrid, estamos muy cerca de la minoría republicana.

Ya tenemos Diputados republicanos que en el poder legislativo, están dispuestos á defendernos de las injusticias que con nosotros cometen funcionarios de dudosa competencia.

Ya sabemos á quien hemos de acudir cuando se pretenda ho'lar nuestros derechos, con la infracción de preceptos legales.

Hoy fué una incompatibilidad lo que

Prudencio

dió lugar á que el Sr. Lerroux llamase la atención de un Ministro; mañana quizá objeto de una interpelación, las persecuciones de que son víctimas nuestros correligionarios del Campo; y quien sabe, si después, el Ayuntamiento de Caldas se verá sorprendido por una visita, y no de certeza, en virtud de excitaciones de algun otro Diputado de la minoría republicana.

Por de pronto, ya lo sabeis, *viejos liberales*.

Ne estamos solos.

SAINETE CÓMICO-CONCEJIL

Un conato de sesión en el Ayuntamiento.—El Alcalde dimite.—Derrumbamiento de un puntal.—El Alcalde no dimite.

Son las once de la mañana del día 24 del pasado Junio. Entra en el Ayuntamiento el Alcalde de tercera Sr. Pardal con el semblante de costumbre, si bien un poco contrariado por la bilis, consecuencia indudable de los tragos amargos que les estamos dando todos los domingos.

Como la sala capitular está totalmente vacía se dirige á la Secretaría en donde D. Jesús se apresura, como de cote, á ofrecerle su asiento. Manifiesta el Sr. Pardal su extrañeza por no encontrar todavía ninguno de los concejales convocados á sesión. A las once y cuarto llega Touceda y cinco minutos después apareció Lago, que reparó muchos apretones de manos.

Como dieran las doce y no concurrían más ediles, el mal humor del Sr. Pardal se hizo muy visible, hasta que no cabiendo ya en sí, reventó á hablar endilgando á sus compañeros este discurso:

—Señores: he mandado convocar al Ayuntamiento para tratar de asuntos importantísimos cuya resolución no puede aplazarse por más tiempo; pero veo con disgusto que nuestros dignos compañeros no tienen interés alguno por la cosa pública y quien paga tales indiferencias soy yo como cabeza visible del Concejo. Ahí está, por ejemplo, el puntal de la casa de don Laureano estorbando el paso á los transeúntes, y por ello y porque resulta un atentado contra el ornato público me está censurando duramente el pueblo, y Dios sabe lo que me dice EL DEMOCRATA.... A propósito de esto, ruego á los Sres. Touceda y Lago emitan su opinión acerca de si el Alcalde tiene por sí solo atribuciones bastantes para mandar derribar ese puntal, ó es necesario el acuerdo del Ayuntamiento en pleno.

Míranre los unos á los otros y no aciertan á decir palabra. Permanecen en esta muda actitud 13 minutos, hasta que Lago se atreve á decir que como el puntal es de D. Laureano tiene el Alcalde el deber de preguntarle si quiere sacarlo de allí, porque siendo éste hechura de aquí sería una ingratitud....

Aquí el Alcalde no le deja terminar, pues montado en cólera increpa duramente á Lago y le dice:

—Eso de que soy hechura de D. Laureano es una calumnia infame: yo vine á esta casa con carácter de independiente y por mis propios méritos, aunque me esté mal decirlo; pues porque digan los republicanos que nací en Cordeiro, que estuve en las Pampas, que soy feo y otras cosas por el estilo, nada de eso va en detrimento de mi honradez é independencia ¿Sabe usted Sr. Lago?... También dicen que V. dá la mano á todo el mundo, y esto, aunque es verdad, no es motivo para censurarlo: todo lo más será un exceso de finura y un reflajamiento de la buena educación que po-

seemos los que fuimos á las Américas... ¡Ah!—continúa el Sr. Pardal—esos republicanos y otros que no son republicanos, pero que simpatizan con ellos, son el mismísimo demonio: á mí me tienen hasta aquí (poniendo el dedo índice en su espaciosa frente) y hasta dicen que aquí dentro hay una porción de *garabullos*. ¡Malditos republicanos! En un principio creí exterminarlos de un golpe pero ¡quial... en medio de todo son más valientes que yo, pues... no quería confesarlo, pero no hay más remedio... necesito tranquilidad... sí... tengo el sentimiento de decirles que... ¡si lo diré?... no sé si debe llamarse renuncia ó dimisión, pero... lo que sea... yo no quiero ser más Alcalde y... que venga el Nuncio... Adiós señores...

Sus compañeros y D. Jesús hacen inauditos esfuerzos por contenerlo, pero el señor Pardal consigue salir de allí sin mirar siquiera atrás.

Mientras aquellos, sin salir de su asombro, quedan comentando suceso tan imprevisible como deplorable, el Sr. Pardal cual Júpiter echando centellas, marcha con paso largo hacia su casa, dirigiendo antes una mirada á la de D. Laureano, como quien se despide de allí para siempre; pero ¡oh fatalidad! esta mirada le impidió ver el puntal que allí existe, tropieza en él con la cabeza y... ¡pum!... cae el puntal en la calle, sin que afortunadamente el Sr. Pardal sufriera daño alguno, por cuyo fausto suceso recibió en el acto mil felicitaciones, y hasta alguien llegó á compararlo su cabeza, por lo dura, con la del párroco de Arcos.

—Señores:—dijo luego el Sr. Pardal dirigiéndose á la concurrencia que le felicitaba por haber salido ileso.—Les agradezco infinito las felicitaciones de que he sido objeto por parte de todos Vdes., y debo advertirles que acabo de anunciar en el Ayuntamiento mi renuncia ó dimisión de la Alcaldía, porque, á la verdad, no acertaba á resolver asunto para mí tan enojoso y delicado como era sacar de aquí este *turro*: ahora que la Providencia lo ha sacado á costa de un choque contra mi cabeza, retiro mi dimisión y os anuncio que, si Dios no lo remedia, tendréis Alcalde para rato.

Ahora veremos si D. Laureano vuelve á levantar el *turro*, porque si esto hace... ¡te caes de nuevo, Pardal!

HISTÓRICO

He visto hace pocos días á un pobre ciego, un vejete, que contaba plañidero en medio de mucha gente una historia, que él vendía, de un crimen habido en Elche, en el mes de Marzo del año de noventa y siete, cuyo crimen consistió en que un Alcalde muy terne, al par que bruto, mató á un cura y tres feligreses, comiéndole las entrañas guisadas y en escabeche... y terminaba la historia que refiero, de esta suerte. «¡Oh, madres que teneis hijos, haced porque se sujeten y no den coces temprano, que es muy malo que cocéen; pero si salen con síntomas é inclinación al pesebre, dejadlos, no contrariéis sus impulsos incipientes: que sean burros, si les place, que sean caballos, si quieren pero... ¡no hacerlos Alcaldes aunque algun dia lo intenten!»

Ti-vel tu.

Caldas en el Congreso

El elocvente orador de la minoría republicana, nuestro distinguido carreligionario el Sr. Larroux, ha preguntado al Ministro de la Gobernación porque consentía que estuviese constituido tan fuera de la ley como lo está el Ayuntamiento de Caldas, á lo cual el Sr. Ministro no tuvo que replicar.

Estábamos acostumbrados á que ninguna voz amiga pronunciase el nombre de nuestro pueblo en las Cortes nacionales para pedir algo que le fuese útil, y nos ha impresionado hondamente la actitud del señor Lerroux, quien, sin ser representante de este distrito, sin tener afecciones personales dentro de él, solo por su amor á la justicia y al cumplimiento de la ley, denuncia el abuso que, con menoscabo de ella, se está cometiendo en Caldas al tolerar que exista un Alcalde hermano del Secretario y cuñado del depositario de los fondos municipales.

Con ello ha puesto de relieve el batallador adalid republicano la desaprensión con que se conduce el caciquismo de Caldas, que otorga á una familia el privilegio de gobernarnos conculcando los preceptos legales que rigen en la reorganización de los municipios.

Ya tenemos, pues, quien vele por nuestros intereses, y quien defienda nuestros derechos.

Esta honrosa misión estaba reservada á uno de los moralizadores republicanos que forman parte de la minoría parlamentaria del Congreso.

Nosotros, en nombre de este pueblo huérfano de defensa, falto de padrino en la pila bautismal de la iglesia política, agradecemos al Sr. Lerroux el interés que por él se ha tomado, y le damos las gracias muy efusivas por el apoyo que á todos nos presta, más meritorio y digno de estimación cuanto que dicho Diputado no nos representa en Cortes.

He aquí tomado del Diario de Sesiones lo que preguntó nuestro distinguido carreligionario, y lo que el Sr. Ministro le ha respondido.

El Sr. Lerroux:

«Otro caso de incompatibilidad: En Caldas de Reyes el Alcalde, es hermano del Secretario del Ayuntamiento y cuñado del Depositario de fondos municipales. «En cuanto al segundo caso, ya sé que legalmente no existe la incompatibilidad; pero ¿no le parece á S. S. que hay una cierta incompatibilidad moral entre un Alcalde ordenador de pagos y un pagador de fondos municipales que es hermano político del Alcalde? «Respecto al primer caso, es decir al del Alcalde hermano del Secretario del Ayuntamiento, hay dos Reales órdenes de Noviembre de 1889 y 26 de Mayo de 1890, resolviendo casos parecidos, no exactamente iguales, de Alcaldes que tenían por Secretarios del Ayuntamiento cada uno un hijo suyo. «Yo supongo que, por analogía, podemos también deducir que este Alcalde y este Sr. Secretario del Ayuntamiento de Caldas de Reyes, son incompatibles.»

«El Sr. Ministro de la Gobernación (Sanchez Guerra). En cuanto á la pregunta relativa á la incompatibilidad del Alcalde de Ronda y á la incompatibilidad ó incapacidad del Alcalde y Concejales de la Línea, no puedo decir á S. S. sino que aquí no estoy en

el caso... (El Sr. Lerroux: De Ronda y de Caldas de Reyes) Bien; de Ronda y Caldas de Reyes; no estoy en el caso de evacuar ese género de consultas sin los datos necesarios; por lo tanto, no puedo dar sobre esto una respuesta limitada y conforme á los preceptos legales. No tengo noticia de que en el Ministerio de la Gobernación se haya presentado recurso alguno contra la incompatibilidad ó incapacidad de esos Alcaldes y de esos Concejales; si se presenta será tramitada con arreglo á la Ley.»

Hace tiempo que ese recurso se halla preparado, y ahora, en vista de que el señor Ministro lo juzga necesario para poner remedio á la corruptela que se le ha denunciado, se mandará presentar enseguida para que lo tramita como ha ofrecido.

Creíamos nosotros que denunciada una trasgresión de la ley por un Diputado de la Nación, sería eso solo bastante para que el Gobierno procurase con urgencia remediar el mal; pero al Sr. Ministro de la Gobernación no le basta lo dicho por el señor Lerroux.

Para averiguar si es verdad el hecho denunciado necesita que se le presente un recurso.

Bueno, pues se le presentará.

Con recurso ó sin él el hecho abusivo existe, y debiera bastar que en las Cortes se denunciase para que el Gobierno intentase cortarlo de raíz.

Por lo menos ésta es nuestra manera de pensar.

LA HIGIENE EN CALDAS

Para El Sr. Gobernador

Hece pocos días un individuo que regresa de pasear por la carretera de Pontevedra, dijonos que desde el alto del Pazo había notado un olor insoprotante procedente (según creía) del matadero de esta villa.

Aunque de gran consideración para nosotros la persona aludida, juzgamos exagerado que tal olor tuviese origen en el sitio que él señalaba, pero pronto pudimos convencernos de que estaba en lo cierto nuestro interlocutor.

El jueves último, hallándonos en la Travesía á Cesures á cosa de las cinco de la tarde, llegó á nosotros, un olor tan nauseabundo, que hacía de todo punto imposible la permanencia en aquel paraje, teniendo que retirarnos.

Tratamos de averiguar el foco de donde partían tales emanaciones, pronto encontramos personas que nos dijeron que el Macelo de esta villa era el laboratorio de tan pestilentos olores, añadiendo que esto se repetía todas las tardes durante la estación veraniega.

Nosotros asombrados de que esto suceda en Caldas, y de que en tan poco se tenga la salud del vecindario que está corriendo un gravísimo peligro, llamamos la atención á la Junta Municipal de Sanidad, y desde luego, en la seguridad de que esto ha de ser tomado en broma, como se toma todo lo que se dice en las columnas de «El Demócrata», denunciarnos el hecho verdaderamente grave y vergonzoso al digno Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para que adopte las medidas que crea convenientes, y se entere al mismo tiempo de la ignominiosa conducta que observan nuestras autoridades caciquiles, en asunto tan trascendental, como es la salud pública.

X

ya que al Sr. Gobernador nos dirijimos, le denunciaremos también que en este pueblo no se hace reconocimiento facultativo de las carnes destinadas al consumo público, dejando á su buen criterio la apreciación de los graves peligros que esto encierra, máxime, ocurriendo, como en la presente época sucede, frecuentes defunciones en el ganado vacuno, sin que nadie se tome la molestia de averiguar las causas de tanta mortalidad.

Tampoco se exige el enterramiento en forma de las reses fallecidas, dándose el caso, como se dió días pasados, de que una vaca, despues de muerta, fué abandonada en un monte próximo á la carretera de Villagarcía, proporcionando un gran festín á los perros de las cercanías, y ocasionando su descomposición insoportables olores.

LAS HOGUERAS Y EL ALCALDE

Los vecinos de esta villa sorprendiéronse con el inusitado movimiento de fuerza pública, que tuvo lugar en la noche del 23 de Junio último.

Los ocho guardias municipales, incluyendo el inofensivo Tomás el jardinero, recorrían las calles de la villa en distintas direcciones, «armados de todas armas», los que por el día habían ejercido la vigilancia, y «lanza en ristre», los que de noche tenían que prestar servicio.

Por otra parte, el Alcalde accidental señor García, no tenía un momento de reposo. Acudían á él con mucha frecuencia sus dependientes, hablándole con sigilo, y seguidamente un gesto de gravedad, nos hacía ver, que dictaba órdenes severas.

Recorrió también las calles de la villa el mismo Sr. García, acompañó unas veces, y completamente solo otras; en fin, era un continuo ir y venir, que á todos nos hizo creer que algo grave sucedía.

Hicieronse congeluras á gusto de todos: suponían unos que se reunían los republicanos de Caldas, como lo habían hecho el día 11 de Febrero último, y creyeron de buena fé otros, que nuestro Alcalde había encontrado en la población un depósito de explosivos para expender al público, sin hallarse el almacén aislado y sin guardar las distancias que las leyes prescriben; otros supusieron que se habían amotinado los vecinos de las aldeas inmediatas al grito de «abajo los consumos»; y en fin, inocente varón hubo en el pueblo, que dió como cierto, que del penal de Santoña se fugara el bandido Mamed Casanova, y que este había escogido como centro de sus operaciones, la pacífica villa de Caldas de Reyes.

Intentamos averiguar la causa de tanta precaución, poniéndonos al habla con el señor Alcalde; pero como una persona, muy allegada á él por lazos de íntima amistad, nos revelara en el acto las intenciones que abriga para la redacción de EL DEMOCRATA, se apoderó de nosotros un miedo tal, que nos hizo desistir de aquellos buenos propósitos.

Transcurrió la noche sin novedad; á pesar de la festividad del siguiente día, no se han visto las fogatas que otros años servían de regocijo: á las doce ni un solo grito interrumpía el sueño de los vecinos: hasta los serenos cantaban en baja voz el «Ave María».

¿Que causa había sido, pues, la que por tanto tiempo tuvo intranquilo á nuestro accidental Alcalde?

¿Por que tales precauciones?

¿Que pasó? ¿Que ocurrió?

Pues nada;—nos dijo al día siguiente un amigo—que el Alcalde no quiso consentir las hogueras con que otros años se divertían los vecinos, y para ello puso en movimiento á toda la guardia municipal.

La Reforma del Concordato

He aquí el texto de la reforma del Concordato, pactada entre monseñor Aristides Rinaldini, Nuncio de S. S. en Madrid, y nuestro ministro de estado, don Francisco Rodríguez Sampedro.

Artículo 1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la rectificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de ellas con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo 1.º del art. 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen económico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus Estatutos y las disposiciones del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en cuanto á sus relaciones con el poder civil á las leyes generales del reino.

En caso de discordancia, la Santa Sede y el gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetos á los impulsos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la rectificación de este convenio tengan establecidas las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes y congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común, se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores.

Se exceptúan del anterior procepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que, en virtud de su instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de procura y los sanatorios que pudieran tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales.

El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad, y sin previo acuerdo del gobierno con la Santa Sede, consignado

en real decreto publicándolo en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La orden de los pobres escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculo de profesión religiosa, ni hagan vida común, y que, por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente ni para lo porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º sin haberse naturalizado previamente en el Reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10.º En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este convenio, y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11.º El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En virtud de lo cual, los ministros plenipotenciarios han firmado el presente convenio y lo han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1901.

NOTICIAS

En la madrugada del lunes de la pasada semana ha dejado de existir en su casa de Casaludro la Sra. Doña Candelaria Varela La Cerda, Esposa del Sr. D. José Varela de Torres.

Tan triste nueva fué conocida en esta villa causando general sentimiento y sorpresa, pues nada hacía temer el fallecimiento de la virtuosa señora, modelo de madres y esposas que aún en la tarde del domingo gozaba de completa salud y alegraba un hogar en él que reinó siempre la dicha y hoy domina la tribulación.

Con motivo de la irreparable pérdida que aflige al Sr. Varela de Torres, fueron muchas las personas que acudieron á su casa para significarle la parte muy grande que toman en su jnto dolor, viéndose sumamente concurridos los funerales que tanto en la parroquia de Sr. Lorenzo de Moraña en cuyo cementerio recibió sepultura el cadáver, como en la Sta. María de ésta vi-

lla se celebraron por el eterno descanso de la finada.

A sus afligidos esposo é hijos enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

Con dirección á Tuy y á Noya, han salido el miércoles 22 del pasado mes el actualario del juzgado de este partido D. Manuel Martelo, y su señora esposa.

Deseámosles buen viaje.

El día veintinueve de Junio último celebróse en la iglesia de Santo Tomás de este pueblo la función religiosa que anualmente se dedica al Sagrado Corazón de Jesús.

La parte musical estuvo á cargo de una no muy nutrida orquesta de Iria (Padrón), sin que esto sirviera de obstáculo, para que la misa fuera ejecutada con afinación y sumo gusto.

Ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el inteligente y virtuoso párroco de Bamil Sr. Cuesta, quien pronunció un sermón como todos los suyos, brillantísimo, siendo de admirar la elocuencia del orador.

Por la tarde recorrió procesionalmente las calles de esta villa la imagen del Sagrado Corazón, á cuyo acto asistieron con vsia infinidad de personas de todas las clases sociales, quienes á la vez que demostraron su devoción, rindieron un tributo de simpatía al dignísimo Juez de primera instancia de este partido don José Espino que conducía la insignia.

Hállase enfermo, pero fuera de todo peligro, nuestro querido amigo y correligionario, el honrado obrero D. Laureano Alvarez Buján.

Lo lamentamos, y de todas veras deseámosle pronto restablecimiento.

Nuestro querido amigo, el reputado artista D. Adolfo Vazquez, ha trasladado su estudio fotográfico á la casa de Doña sabina Vazquez, sita en la Calle Real de esta villa al lado del puente Bermaña, en donde recibe eucargos para dentro y fuera de la localidad.

Sabemos que en la entrante semana expondrá al público varios trabajos á lapiz, que demostrarán la excelencia de sus condiciones para el arte á que el señor Vazquez se dedica.

Hállase en esta villa, al lado de su señora madre, nuestro querido amigo y correligionario D. Fernando Bayós, con el fin de reponer su quebrantada salud, efecto de la enfermedad de que dimos cuenta en el número anterior.

Sea bienvenido nuestro amigo, y le deseamos un total restablecimiento.

Hállase restablecido completamente, de la dolencia que le aquejó durante algunos días, el Sr. D. Pedro M. Sagasta. Muy sinceramente lo celebramos.

Imp. de Joaquín Poza Cobas.—Fontevedra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Sulfato inglés

En el acreditado Bazar d'o Brasileiro se ha recibido una gran partida de sulfato de cobre, de procedencia inglesa, cuya pureza se garantiza, pues hemos tenido ocasión de presenciar el análisis hecho en una de las farmacias de esta villa y del cual resulta que contiene el 80%, cantidad excesiva para las aplicaciones industriales.

En precios compete la popular casa do Brasileiro con todas las de España. Ya lo saben los agricultores y les recomendamos no compren sulfato sin ver antes el del Bazar do Brasileiro.

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVEGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los vapores Correos CAP FRIO TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CAP VERDE. Salidas 1.º y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 6 de Enero saldrá directamente de MARIN para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor

Asunción

El 2 de Febrero saldrá también el magnífico vapor

Santa Fé

Agente en MARIN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Domínguez.**

FLOTA DE LA COMPAÑIA

| Toneladas. | Toneladas. |
|-----------------------|------------------|
| Amazonas 4000 | La Plata 6000 |
| Antonina 6000 | Maceió 5000 |
| Argentina 6000 | Mendoza 6000 |
| Asunción 7000 | Montevideo 8000 |
| Babitonga 3000 | Paraguayá 5000 |
| Bahía 7000 | Patagonia 4000 |
| Belgrano 7000 | Pernambuco 7000 |
| Buenos Aires 5000 | Petrópolis 7000 |
| Cap Frío 9000 | Río 5000 |
| Cap Roca 9000 | Rosario 5000 |
| Cap Verde 9000 | San Nicolás 7000 |
| Córdoba 7000 | Santos 8000 |
| Corrientes 6000 | San Paulo 7000 |
| Chubut 3000 | Santa Fé 8000 |
| Comod. Rivadavia 3000 | Taquary 5000 |
| Desterro 3000 | Tijuca 8000 |
| Entre Ríos 8000 | Tucuman 7000 |
| Guahyba 5000 | |

COMERCIO

DE María Cambeses

Calle Real núm. 5. — Caldas de Reyes

Recibieron en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE
Calle Real núm. 5
Caldas de Reyes

JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa.

Se hacen toda clase de prendas de vestir con los últimos adelantos del arte.

También da lecciones de corte por partida doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1
CALDAS DE REYES

Ciudadanos

¿Queréis cooperar al triunfo de la República?

Pues bebed el vino blanco que se acaba de recibir en el

Comercio de Brasileiro

DE

Luis C. Torres

Rua Vieja. — CALDAS DE REYES

COMERCIO

DE

Luis C. Torres

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse una gran partida de café Moka, clase superior.

Inmenso surtido en calzado y demás géneros procedentes de la península y del extranjero.

Calle de la Rua Vieja
CALDAS DE REYES

José Acevedo

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real. — Caldas de Reyes

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción e ingenioso mecanismo, le hace superior a todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado a una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Domínguez

Bazar d'o Brasileiro

LUÍS C. TORRES SERANTES

Papelaría y objetos de escritorio, de piel y otros muchos artículos.

Almacén de comestibles y bebidas finas.

Depósito de cal y cemento.

Máquinas de coser.

Ropa blanca y de punto, sombreros, corbatas, pañuelos de seda y hilo, calcetines, medias y corsés de señora.

Acordeones y juguetes para niños.

Especialidad en calzado.

Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», a labradío, con algún viñedo, de 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», a labradío, de 4 concas, radicantes en Santo Tomás de esta Villa. Los que deseen adquirirlas pueden tratar con D. Marcial Cerviño.

ARRIENDO

Se arrienda la casa número 2, de la calle de la Herrería, que se halla inmediata al «Bancario de Acuña».

Relojes, sortijas, pendientes de doble, oro y plata.

El más surtido en paquetería, bisutería, quincalla, ferreteria y cristales finos.

Batería de cocina.

Camas de hierro y madera, sillas y muebles.

6.000.000 pliegos papel para envolver.

Herramientas, Pinturas, Barnices, Revólvers, Escopetas y puntas.

Del precio y demás condiciones, informará el Procurador D. Francisco Pereira.

Precios sin competencia

Se venden TRES MIL pares calzado propios para la presente estación, a precios muy baratos.

También se liquidan muchas sombrillas de señora y caballero y un bonito surtido de abanicos.

Precios sin competencia, todo en Bazar do Brasileiro de

Luis Torres